



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez la presente DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA en la cual la Dra. FLOR ELENA MARQUEZ CORTES, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando el retiro de la demanda. Sirvase a proveer.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

FONSECA – LA GUAJIRA, SEIS (6) DE MARZO DE 2024

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ALBERT ENRIQUE RINCONES BOLAÑO
DEMANDADO: RICARDO ALBERTO SOLANO BRITO
RADICACION: 44-279-40-89-001-2023-00014 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Vista la nota secretarial que antecede, procede el despacho a resolver respecto del memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante la Dra. FLOR ELENA MARQUEZ CORTES, donde solicita el retiro de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, presentada ante esta agencia judicial.

En línea con lo anterior, considera esta dependencia judicial que tal solicitud se ajusta a lo establecido en el art 92 del C.G.P.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca, la Guajira.

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE el Retiro de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA presentada a través de apoderada judicial por, ALBERT ENRIQUE RINCONES BOLAÑO contra RICARDO ALBERTO SOLANO BRITO, por las razones expuesta en la parte motiva del presente proveído.



SEGUNDO: DECRETESE el levantamiento de las medidas cautelares solicitadas en este asunto en contra de RICARDO ALBERTO SOLANO BRITO identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.420. Por secretaría, LÍBRENSE los correspondientes oficios de desembargo de ser necesario.

TERCERO: ORDENESE, la entrega de los títulos judiciales que tenga o llegare a tener el despacho en el presente proceso a favor de RICARDO ALBERTO SOLANO BRITO identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.420, quien funge como demandado.

CUARTO: Sin costa en esta instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez